

COSTA RICA
Viceminister
Eduardo SOLANO

Señor Taro KONO, Ministro de Relaciones Exteriores de Japón,
Señores Ministros y Secretarios de Estado,
Señor Presidente de la Cuarta Conferencia de Estados Partes,
Señor Representante del Secretario General de las Naciones Unidas,
Señor Representante del Comité Internacional de la Cruz Roja,
Señor Representante de la Sociedad Civil,
Señoras y señores,

Agradezco la oportunidad de dirigirles unas palabras en lo que constituyen ya casi 4 años de la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, en esta ciudad emblemática, capital de un país coautor de este instrumento cuyo compromiso y trabajo han contribuido al fortalecimiento del régimen de control de armamento.

Con ese espíritu me permito reconocer la encomiable labor del Embajador Takamizawa en la conducción del proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes. De igual manera se agradece y aprecian los trabajos de los Copresidentes de los tres Grupos de Trabajo, así como del Presidente del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias.

Como representante de Costa Rica vengo hoy a reiterar el histórico compromiso de mi país con la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales, el Derecho Internacional y el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas.

El Tratado sobre el Comercio de Armas es sin duda la piedra angular de la arquitectura internacional del control de transferencias internacionales de armas convencionales; que aplicado a cabalidad y sin excepción de cualquier uso discrecional por sus Estados Partes, coadyuvará a reducir el sufrimiento humano causado por el comercio ilícito e irresponsable de estas armas. 97 Estados Partes y 38 Signatarios no son números menores. El patrón acelerado de ratificaciones del Tratado es un signo muy categórico y alentador del interés de los Estados por comprometerse con sus objetivos y propósitos; destacó las más recientes por parte de Kazakstán, el Estado de Palestina, Chile, Camerún y Brasil. Auguramos que más Estados de todas las regiones se sumen a la familia del ATT.

No parece plausible hablar de un mundo más pacífico, seguro y equitativo en el tanto violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional subsistan brutalmente en diferentes regiones del mundo como resultado de la falta de control de este tipo de armas y aguarden perennemente en el segundo lugar de nuestra agenda internacional.

Incumplimos nuestra misión histórica cada día que nos hacemos de la vista gorda frente a la rampante carrera armamentista y la falta de controles. El mundo gasta 3.500 millones de dólares diarios en armas y soldados. Cada año, se venden más de 42.000 millones de dólares en armas convencionales a las naciones en vías de desarrollo, donde democracias débiles o inexistentes son incapaces de satisfacer las necesidades más básicas de sus pueblos. Incluso en Latinoamérica, se destinan millones de dólares al gasto militar, en una región con una

escolaridad promedio con desafíos y una pobreza que afecta a más de 200 millones de habitantes.

No ignoro que aquí, en esta Conferencia, están representados algunos de los mayores vendedores de armas en el mundo, pero hoy Costa Rica no se dirige a los fabricantes de armamentos, sino a los líderes de la Humanidad, quienes tienen la responsabilidad de poner a los principios y generaciones futuras, por sobre las utilidades y hacer cierta la promesa de un mundo más seguro, en paz e inclusivo, con estándares notables de respeto por los derechos humanos de sus pueblos.

En particular, Costa Rica eleva una vez más su profunda preocupación por la situación que embarga a un país de la subregión. Y exhorta vehemente ante esta Conferencia a los Estados Partes del Tratado, a que se abstengan de transferir armas a la luz de los artículos 6 y 7 del Tratado a este país vecino, que vive una situación interna sensible. Costa Rica desea enfatizar que es responsabilidad de los países involucrados en procesos de transferencias realizar análisis de riesgo y garantizar que cuando estas se autoricen no transgredan el espíritu y disposiciones del Tratado. En esa línea, al más alto nivel político Costa Rica ha tomado medidas especiales con respecto a las solicitudes de tránsito por el país.

Señor Presidente,

El Tratado es una prioridad de la política exterior costarricense y se ha convertido también en una prioridad del Estado y sus instituciones. Un control efectivo de las transferencias internacionales de armas convencionales es, para mi país, un imperativo humanitario y requisito para el desarrollo sostenible.

Las armas pequeñas y ligeras cobran más víctimas que cualquier otro tipo de armamento, y se utilizan en casi la mitad de todas las muertes violentas en el mundo. Lamentablemente, Costa Rica no escapa a esta realidad, lo vivimos día con día y ahora más que nunca resulta alarmante.

Una gran proporción de estas armas sí es cierto que encuentran la vía para llegar a las manos incorrectas mediante canales ilícitos, también lo hacen mediante marcos jurídicos inadecuados y mecanismos de control ineficientes. Estas deficiencias son claramente corregibles.

En ese sentido, Costa Rica con fuerte compromiso, consecuente y en cumplimiento con el artículo 5 del Tratado, promulgó el Decreto Presidencial No. 41084, con eficacia jurídica desde el pasado 14 de mayo; que establece el "Sistema Nacional de Control y creación de su Ente Rector para la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas", adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, y que en su artículo 6 explícitamente señala: "velará porque en las transferencias internacionales de elementos controlados se respeten los criterios del Derecho Internacional general, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con los criterios de evaluación previstos...".

A lo largo de estos días, compartiremos las buenas prácticas y desafíos que enfrentamos en la consecución de un sistema nacional de control integral, interdisciplinario e inclusivo que responde al modelo único de Costa Rica.

Señor Presidente,

Al concluir, no puedo dejar de mencionar como piezas instrumentales en este proceso de maduración de la aplicación nacional de Tratado, la cooperación que solicitamos en el 2015 a la Unión Europea, y que actualmente recibimos como la segunda fase ATT-OP, a través de su socio implementador BAFA (Oficina de Control de Exportaciones de la República de Alemania), y que también complementamos con la asistencia de las Naciones Unidas y el proyecto del Fondo Fiduciario Voluntario. Este último se ejecuta en Costa Rica mediante la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, que tiene como propósito aclarar y mejorar los procesos regionales de control en fronteras y aduanas de las transferencias de este tipo de armas.

Costa Rica continuará implementando las obligaciones del Tratado con los más altos estándares, incluso en los temas difíciles y de interés especial, como lo es el desvío.

El ATT es un Tratado para la Humanidad. Los animo en sus discusiones de esta semana a continuar abordando abiertamente las realidades que enfrentamos con un alto nivel de apertura y transparencia y crear el impulso para que más Estados se adhieran y fortalezcan los esfuerzos hacia su universalización.

Muchas gracias,